



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

ACTA ORDINARIA 22

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta
4 minutos del día viernes dos de octubre del año dos mil veinte, con la siguiente
5 asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

8 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

9 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

10 Sr. Adenil Peralta Cruz -----

11 Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

12 **REGIDORES SUPLENTE**

13 Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----

14 Sr. Julio Rivas Selles -----

15 Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

16 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

17 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

19 Licda. Maribel Pita Rodríguez-----

20 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

21 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

22 Cándida Salazar Buitrago -----

23 **SINDICOS SUPLENTE**

24 Miguel Pita Selles -----

25 Miriam Morales González -----

26 Steicy Shekira Obando Cunningham -----

27 **AUSENTES:** El Regidor Arcelio García Morales. El síndico Randall Osvaldo
28 Torres Jiménez.

29 **Presidenta Municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

30 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**



1 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

2 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
3 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los
4 presentes. -----

5 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

6 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
7 mediante votación verbal.

8 **I.**Comprobación del quórum-----

9 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

10 **III.**Oración-----

11 **IV.**Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 21 -----

12 **V.**Lectura de correspondencia recibida -----

13 **VI.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

14 **VII.**Informe de comisiones -----

15 **VIII.**Presentación y discusión de mociones -----

16 **IX.**Asuntos varios -----

17 **X.**Control y ratificación de Acuerdos-----

18 **XI.**Clausura-----

19 **ARTÍCULO III: Oración**

20 La señora Miriam Morales González, síndica, dirige la oración.

21 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de acta anterior**

22 La señora Presidenta Municipal somete a revisión y aprobación el Acta de Sesión
23 Ordinaria #21 del 25 de setiembre de 2020, la cual queda aprobada por el Concejo
24 Municipal en pleno con la siguiente observación:

25 La Dra. Gabriela Matarrita indica que no aparece anota ni presente ni ausente en
26 el acta.

27 La señora Presidenta Municipal solicita se tome nota de la observación y se anota
28 que la regidora Gabriela Matarrita Córdoba se encontraba presente en la sesión
29 ordinaria 21 del 25 de setiembre de 2020.

30 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 **V-1** Se presenta documento del proyecto del comité cantonal de la persona joven de
2 Talamanca, en la cual se realizó el cambio al plan de trabajo (Jóvenes emprendedores
3 capacitados para mejorar su entorno 2020) de acuerdo a la recomendación del Concejo
4 Municipal se incluyó en el proyecto 6 lo siguiente: Este proyecto tiene como fin repartir
5 diarios de canastas de alimentos no perecederos a personas que realmente lo necesitan.
6 Debido a la situación económica que está pasando nuestro país. Este proyecto se registrá
7 por la lista de la comisión municipal de emergencias para que la ayuda pueda llegar a
8 personas que realmente necesitan. Por lo tanto el ajuste y cambios al plan de trabajo
9 quedan aprobados en el acta de forma unánime por los integrantes del comité de la
10 persona joven de Talamanca.

11 Se da por recibido.

12 **V-2** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0142-2020, consulta de la Asamblea Legislativa, del
13 texto actualizado sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N. ° 20.961 LEY CONTRA LA
14 ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO
15 ALCOHÓLICO,” que se adjunta.

16 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

17 **V-3** Se conoce oficio AL-CPETUR-345-2020 de la Asamblea Legislativa para lo que
18 corresponda y con instrucciones del señor diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez,
19 presidente, de la Comisión Permanente Especial de Turismo, le consulto el criterio de esa
20 municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 21783: **“AGRÉGUESE UN
21 PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 “LEY
22 SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN
23 Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS
24 CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”**, el cual se adjunta.

25 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

26 **V-4** Se conoce oficio AL-DCLEAMB-035-2020 de la Asamblea Legislativa para lo que
27 corresponda y con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta
28 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano
29 legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el “EXPEDIENTE N° 21751.
30 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29, ADICIÓN DE LOS INCISOS N), O) Y P) AL



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 ARTÍCULO 3, INCISO D) AL ARTICULO 58, Y 28 BIS, DE LA LEY FORESTAL, N. ° 7575,
2 DE 16 DE ABRIL DE 1996” Publicado a La Gaceta N° 16 con fecha del 27 de enero de
3 2020, del que le remito una copia.
4 La misma es conocida por el concejo municipal.
5 **V-5** Se conoce oficio AL-C20993-577-2020 de la Comisión Especial de Infraestructura, de
6 la asamblea legislativa, la cual dispuso consultarles el criterio sobre el proyecto de ley:
7 **“REFORMA DE LOS ARTICULOS 119, 146 INCISO U) Y 150 INCISO J) DE LA LEY**
8 **NUMERO 9078, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS “LEY DE**
9 **TRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL”**, Expediente
10 N.º 22.119, el cual les remito de forma adjunta.
11 La misma es conocida por el concejo municipal.
12 **V-6** Se conoce oficio CPEM-078-2020 de la asamblea legislativa, con instrucciones de la
13 Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
14 Local Participativo y en virtud de la moción 8-7 aprobada, se solicita el criterio de esa
15 institución en relación con el **texto sustituto** aprobado del proyecto “LEY PARA
16 FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, expediente 20.957 el cual
17 se adjunta.
18 La misma es conocida por el concejo municipal.
19 **V-7** Se recibe nota de la señora Roxana Cordero cédula 700280147, remitida al Concejo
20 y al Alcalde Municipal, en la cual externa que por disposiciones del Ministerio de Salud
21 debido a la Pandemia COVID 19 la patente de licores del Salón Bambú, se encuentra
22 cerrada desde el mes de abril, en amparo a los acuerdos municipales existentes, motivo
23 por el cual no se produce ningún ingreso, situación que agrava nuestra posibilidad de
24 pago para atender los compromisos municipales, reitera que se hace imposible en esta
25 condición recaudar los recursos para el pago de los tributos municipales, motivo por el
26 cual solicita se le exima de tan pago mientras el cierre del negocio persista. Soy una
27 adulta mayor que aqueja una serie de problemas de salud que han ameritado gastos
28 suplementarios afectando aún más mi situación económica.
29 La misma se traslada al Alcalde Municipal para su atención correspondiente.



1 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**
2 **Municipal**

3 La señora Presidenta Municipal cede espacio al señor Alcalde Municipal para que
4 proceda a presentar su informe.

5 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta, traigo un informe corto
6 ya que el tema de COVID está consumiendo todo, pero de alguna manera estamos
7 siempre en acciones concretas, quiero contarles que efectivamente ayer firmamos ya el
8 convenio con JAPDEVA, ya esto nos permite un marco de referencia legal para hacer
9 todo tipo de proyectos, sobre todo pensando en los proyectos del canon, que se está
10 trabajando ahorita, ya tenemos un marco legal, que nos permite hacer cualquier convenio
11 de apoyo mutuo entre las dos instituciones, viaje hasta Limón a firmar a la presidencia
12 ejecutiva con doña Andrea y ya estamos debidamente bajo un convenio, no solamente
13 visualizando proyectos, sino también en algún futuro con algún equipo de maquinaria con
14 ellos también, ellos aportan la maquinaria y ellos el combustible, es una ayuda mutua que
15 de alguna manera nos ayuda, y el marco legal para poder hacer todas estas cosas ya
16 quedó listo ayer firmado por ambas instituciones, ya estaba refrendado por parte del
17 concejo y autorizado firmar ese convenio, hace más o menos dos meses, es un punto a
18 favor importante.

19 Quiero decirles que terminamos ruta Yorkin, 7-04-002, 14 años de esperar caminos, el
20 cual llegó hasta el colegio de Yorkin, pasó la escuela, el Ebais, se siente orgulloso que
21 una vez finalizado un gran trabajo, ya los carritos del otro lado sacaban productos, una
22 señora me decía que jalando productos terminaban a la 1 a.m. y que esto ya les permitió
23 en menos de medio día tener su producción fuera, fueron 8 km., prácticamente en trocha
24 4 km., y en muy mal estado los otros 4, sin embargo eso quedó con una superficie de
25 ruedo bastante optima, alegre por la comunidad, por el servicio que venimos hacer, y
26 ahora viene la otra etapa, la luz eléctrica, servicios de agua potable, esto viene conectado
27 a una cosa, pero si no había caminos, no había posibilidades, ya lo tienen, realmente
28 escucharlos a ellos es la mayor satisfacción que nos da a nosotros, de poder haberles
29 dado esa oportunidad de lo que un día no tenían, hoy lo tienen. Se hizo limpieza de ronda,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 conformación, relastreo, limpieza de salida de agua, descuaje, compactación, colocación
2 de pasos de alcantarillas. Todo ese equipo de Yorkin, lo trasladamos al plantel.
3 También estamos terminando un camino en Gavilán Canta 7-04-001, de casi 16 km.,
4 limpieza de ronda, conformación, relastreo, limpieza de salida de aguas, descuaje,
5 compactación, en este momento estamos ahí trabajando.
6 Reparación de equipo que salió de Yorkin, esos caminos son muy pesados, los pasos de
7 agua, sin embargo por la gente, por la necesidad, por la reactivación, por el compromiso,
8 tenemos que hacerlo, ahorita estamos en una serie de mantenimiento de todo el equipo,
9 vagonetas, niveladora, retroexcavadora, back hoe, aplanadora, todo ese equipo está en
10 este momento en un mantenimiento.
11 Vagoneta SM5098, focos principales sensor, cigüeñal, computadora, en reparación 50%.
12 Niveladora SM6711, picos de rippers, cambio de cuchillas cantonera, reparada en un
13 70%.
14 Niveladora SM4614, cambio de bushing, tornamesa, reparada en 100%.
15 Vagoneta SM6573, hojas de resorte, tornillo de centro, en reparación.
16 Back hoe SM6603, armar pistón, reparación de balde, empaque de pistón del balde, en
17 reparación.
18 Vagoneta SM4461, pines de góndola, bushing de góndola, en reparación.
19 Aprovechando el estado de algunos que ya están listos, hemos iniciado un descuaje de
20 caminos en la ruta de Batallón, en estos momento estamos ahí para aprovechar estos
21 días que el resto está en mantenimiento, porque de aquí estaríamos haciendo espacio
22 para trasladarnos a Amubri, que son los caminos que están establecidos y que no los
23 hemos podido intervenir por razones de que ha sido duro el trabajo que hemos
24 desarrollado en estos primeros cinco meses, viene Amubri, Soki, Coroma, Sepecue,
25 entonces estaríamos en la última etapa del trimestre del 2020, tratando de cumplir con la
26 propuesta de cronograma de caminos que tenemos para este año.
27 En el tema que les dije que consume todo, es el tema de COVID 19, el alto índice en las
28 zonas indígenas nos ha hecho tener varias acciones, tuvimos reunión el viernes pasado
29 en ADITIBRI con las instituciones, con todas las organizaciones indígenas, porque el
30 aumento es muy desmedido, precisamente hoy se nos reportó la muerte del noveno



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 Talamanqueño, otro indígena, se han muerto 7 indígenas y 2 no indígena, es fuerte, y
2 hemos venido trabajando duro en ese sentido, tuve ayer reunión con representante de
3 las dos cámaras de Puerto Viejo, de Cahuita, grupos de asociaciones, para hacer un
4 canal directo entre ellos y este servidor, de tal manera que corte un montón de mentiras
5 que ustedes saben se tiran por todos lados, y les expliqué la posición nuestra, no es
6 maltratar ningún comercio, los horarios están iguales, si hay una limitación siempre a la
7 playa a las diez, si hay limitación a los centros públicos, porque hay que hacer medidas
8 de contención para que las evaluaciones que hace la comisión de emergencias nos pueda
9 volver a trasladar a alerta amarilla, mientras la comisión municipal no haga acciones,
10 posiblemente nos mantengamos en la misma alerta, hoy tuvimos reunión con la comisión
11 de emergencias, hoy estuvimos reunidos desde las nueve de la mañana, hasta el
12 mediodía, coordinando el tema del albergue, se está trabajando duro, se va a abrir el
13 albergue y se está hablando de uno en Amubri, uno en Shiroles y uno en sector cabécar,
14 el martes va una comisión integrada por la Caja, Ministerio de Salud y la Comisión de
15 emergencias, posiblemente alguien de la municipalidad, para acompañar los sitios donde
16 se están autorizando donde se están autorizando estos albergues, la idea es poder sacar
17 la gente afectada para no dar mayor contaminación, tres Talamanqueños la semana
18 pasada tuvieron que salir fuera de aquí, a albergues fuera del cantón, cosa que no vemos
19 bien, que hemos venido insistiendo en que no es así, y que el estado tiene que dar
20 acompañamiento de albergues principalmente a las poblaciones indígenas, y ahora si
21 estamos trabajando duro en eso, a raíz de la reunión del viernes con el Presidente de la
22 CNE, se le explicó a él la gran importancia que tenía para nosotros tener uno o varios
23 albergues en puntos estratégicos en la zona indígena para mitigar de alguna manera los
24 casos, en eso estamos trabajando en este momento en tema de COVID, que tiene
25 consumido realmente todo el proceso, hasta nosotros nos tiene muy consumido esto, una
26 serie de situaciones que tenemos que estar atendiendo día con día, pero que estamos
27 siempre al frente.

28 Finalmente traigo una propuesta de modificación por seis millones de colones, la idea es
29 comprar todo el equipo para poder transmitir las sesiones, esto es una cuestión urgente,
30 de transparencia, ya está propuesto, creo que está en un poco más de tres millones, tiene



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 que ver con la compra de llantas de todos esos recolectores, son cuestiones urgentes, de
2 jalar de aquí y de allá para poder sostener lo que queda del mes, pero sobre todo en el
3 tema de la transparencia lo que un día la Contraloría dijo que esta municipalidad no tiene
4 ni página, lo estamos tratando de hacer, hemos agarrado ese dictamen y estamos
5 trabajando en el sentido que podamos ir respondiendo con hechos concretos para que
6 podamos en un corto tiempo según me dicen el equipo va ser muy moderno, va permitir
7 que cuatro personas desde sus casas participen en la sesión, más los micrófonos,
8 sonidos, las cámaras para que pueda ser transmitido al cantón, vamos preparándonos
9 sobre todo en el manejo de la sesión, y la participación de ustedes, para que este pueblo
10 los pueda ver.

11 En otros quiero decirles que a partir del lunes retomamos un programa tan importante
12 que es la recolección de residuos valorizables, ya lo presentamos en la página de la
13 municipalidad pero quiero comentarles cómo vamos a trabajar, la gente tiene que
14 entregar materiales secos, limpios, libres de contaminación, vamos a trabajar así, los
15 lunes en Cahuita y Hone Creek, desde el Puesto de Tuba Creek hasta Hone Creek, desde
16 la mañana, el martes desde Sixaola hasta Bribri centro, jueves desde Manzanillo hasta
17 Puerto Viejo, los viernes estaremos en Puerto Viejo hasta Hone Creek, para que ustedes
18 tengan la información y lo trasmitan, nos costó cinco meses, aunque nos proyectamos
19 para el otro año, desde ya lo estamos haciendo, vamos a iniciar ya que es un programa
20 que no podríamos esperar más, la gente lo pedía mucho, ya lo estamos aplicando, así
21 están las cosas compañeros, esas son algunas acciones fuera de un montón más que
22 hemos venido desarrollando, pero las más puntuales y las más interesantes que
23 podíamos señalar son estas, ya presenté mi informe a la secretaria para que lo incluya
24 en el acta y ustedes lo tengan claro de lo que hoy estuve informando. Muchas gracias.

25 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, muchas gracias señor Alcalde, muy
26 contenta con su informe porque de verdad en Yorkin se hizo un trabajo muy bueno, un
27 trabajo difícil, no fue sencillo, empezando por cruzar el río, el riesgo de cruzar esa
28 maquinaria en ese río, yo sé que la comunidad lo agradece, ellos en un principio no creían
29 que fuera verdad que a maquinaria iba, se les decía la fecha y ellos no estaban
30 convencidos de que así iba a ser, y si les llegó y fue hasta el Colegio, el trabajo fue



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 excelente. Me alegra muchísimo lo de la recolección, porque son cosas que la gente le
2 pregunta cuando empieza lo de la recolección, gracias a dios que ya está, ojala que lo
3 del albergue también se dé porque en Amubri es una necesidad, esperemos que todo
4 salga bien y sea pronto. Lo de las transmisiones ya era algo que se había solicitado en
5 un principio, y por toda la situación no se había logrado, pero ahora ya casi es una
6 realidad, muchísimas gracias al señor Alcalde por su informe. Vamos a continuar o si
7 alguien quiere decir algo sobre el informe.

8 La señora Cándida Salazar, Síndica, apoyar las palabras de la señora presidenta, primero
9 que nada decirle al señor Alcalde muchísimas gracias porque en realidad todos sabemos
10 lo difícil que es nuestro distrito, muy difícil, sobre todo Yorkin, a todos nos parecía como
11 decimos, un sueño, hoy vemos que es una realidad, igual yo sé que la gente así como le
12 ha comentado a su persona, a todos nos han comentado, el agradecimiento de ese
13 trabajo, dicen el camino está hoy, en realidad no parece Yorkin, eso les da a ellos también
14 muchísimas oportunidades en la electricidad que ellos están a medias, en los productos
15 que ellos tanto tenían dificultad, hoy para ellos se hace un poco más fácil el sacar los
16 productos, muchísimas gracias en realidad muy contenta, muy feliz, yo sé que hoy así
17 como los otros distritos al principio todos estaban contentos, hoy le toca a mí distrito, hoy
18 Yorkin está feliz, contento, esperamos también en Dios que nos dé a todos la oportunidad
19 que nos falta a las otras comunidades como Amubri, Coroma, Sepecue, esperamos que
20 en algún momento se haga también una realidad. En cuanto al convenio con JAPDEVA
21 que bueno, el crear una alianza con JAPDEVA nos da al cantón muchísimas
22 oportunidades, así como las demás son importantes para nuestro cantón, que Dios le
23 siga iluminando, aparte de lo que presentamos hoy, usted siga luchando él es el que te
24 va guiando para que usted pueda sacar este duro compromiso, que no es fácil,
25 muchísimas gracias por su informe, que es una realidad.

26 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, buenas tardes a todos compañeros,
27 después de escuchar ese informe que el señor Alcalde da, y ver todos esos logros que
28 se están dando a la fecha, en solo cinco meses, no creo que haya manera de decirle a él
29 no aprobamos cualquier cosa que él presente al concejo, tenemos que estar todos,
30 síndicos, concejales, regidores, convencidos de que el trabajo que se ha logrado en estos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 cinco meses, que siempre lo dice el señor Alcalde, es un trabajo mancomunado, todos
2 aportamos un granito de arena, desde el más pequeño hasta el más grande, entonces
3 cuando uno escucha todos estos informes del señor Alcalde, ese convenio con JAPDEVA
4 es lo mejor que le puede pasar a este cantón, si hiciéramos número cuánta plata se va a
5 ahorrar el municipio si tuviéramos que alquilar maquinaria, imagínese con lo que se
6 ahorra le da al señor Alcalde para hacer otras obras en otras comunidades que lo
7 ameritan, entonces cuando uno ve estos convenios, dice vamos por buen rumbo. Yorkin
8 ya puede empezar a hacer ecoturismo, cuando duraban no sé cuántas horas para sacar
9 sus productos ahora con medio día, si ustedes supieran la cara de felicidad que nos
10 pusieron en la isla cuando vieron esos dos caminos, la gente le decía llorando al señor
11 Alcalde muchas gracias, decían no saben la felicidad que siento en este momento, porque
12 ella tenía que sacar todos sus mamones chinos al hombre casi por un kilómetro, se le
13 perdía la producción, y ahora ver que esta administración le hizo un caminito casi hasta
14 su propiedad porque faltó muy poco para llegar, pero con eso está contenta, el señor dice
15 que cuando vio la maquinaria que iba para adentro se le vinieron las lágrimas de felicidad,
16 dice hasta que por fin, son cosas que a uno le conmueven y dice estamos trabajando,
17 vamos por buen ritmo, los insto a todos que sigamos trabajando en armonía, señor
18 Alcalde lo felicito por toda esta gestión y nos queda pendiente Amubri.

19 La regidora Enid Villanueva Vargas agradecer al señor Alcalde por su amplio y claro
20 informe, por su ardua gestión, su compromiso realmente es digno de admirar, cuente
21 conmigo siempre.

22 El regidor Jorge Molina muchas gracias señora presidenta, igual que los compañeros
23 hacer una felicitación tanto al señor Alcalde, como al mismo concejo, los síndicos, porque
24 como dijo la compañera esto es un trabajo mancomunado, es un trabajo de unión, de
25 fuerza, yo creo que vamos por buen camino, con la ayuda de Dios y con la ayuda de
26 todos ustedes es muy importante que nosotros mismos nos retroalimentemos, y veamos
27 las experiencias y los testimonios que escuchamos de la gente, por eso yo soy de los que
28 me pongo muy contento cuando me invitan a inspecciones, no soy mucho de las
29 fotografías y de salir haciendo payasadas, pero si es bueno de que la gente se dé cuenta,
30 y digo eso porque en la administración pasada y odio tener que decirlo, lo agarró como si



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 fuera un circo, y se desprestigió mucho el trabajo de la Municipalidad y de los regidores,
2 y de la Unidad técnica, creo que es un trabajo que se hace con responsabilidad y hay que
3 promoverlo con responsabilidad, y lo felicito porque la página de la municipalidad está
4 haciendo un trabajo de información que ahora que nos comunica don Rugeli vamos a
5 tener ese contacto a través de las redes sociales, es muy importante, siempre lo
6 habíamos dicho, vamos seguro, todos habíamos aprobado una moción sobre ese tema,
7 no había ninguna mala intención de no hacerlo y ya se ha ido madurando un políticamente
8 y yo sé que el cantón de Talamanca va estar muy orgullosos de todos ustedes y me
9 incluyo, porque durante doce años yo he venido a reuniones del concejo aquí y esto ha
10 parecido como un gallinero, y me lo puede decir doña Yorleni que ha sido secretaria de
11 todos estos concejos, y aquí señores con todo respeto yo los admiro de la forma que
12 hacemos dialogo, y de la forma en que se hace política, de la forma que hemos ido
13 creciendo cada uno desde sus cualidades, desde su interior y su capacidad, vemos
14 muchos puntos de vista, vengo con mi compañera también Gabriela, que es la que hace
15 las tareas, siempre nos aporta y deja la inquietud, yo creo don Rugeli que vamos muy
16 bien encaminados, muchísimas gracias por confiar en mí, yo también confió mucho en
17 usted, somos parte de esta administración Rugeli 20-24, y estamos en tiempos muy
18 difíciles como lo dijo don Rugeli yo creo que a ninguna administración del cantón le ha
19 tocado tan duro y venía subiendo la escalera con doña Yahaira y le dije vienen tiempos
20 más difíciles todavía, viene Navidad y va ser la Navidad más triste del cantón, y tenemos
21 que ser conscientes de eso, irnos preparando nuestros corazones, nuestras mentes,
22 porque nos va doler hasta en el alma, entonces este trabajo que se hace en los caminos
23 y ese cariño que uno recibe de los agricultores, de las comunidades, de escuchar a los
24 compañeros de esas comunidades de expresarse de esa forma, lo llena a uno de
25 satisfacción y por dentro yo digo vale la pena, vale la pena venir, seguir luchando y vale
26 la pena este cantón.

27 El señor Julio Rivas Selles, Regidor, buenas tardes señores del concejo municipal, señor
28 Alcalde don Rugeli, compañeros regidores síndicos, es grato escuchar el informe de
29 nuestro Alcalde de lo que se está haciendo en todo el cantón de Talamanca, y una de las
30 cosas que me hace expresarme en esta sesión es recordar el camino de Yorkin, esa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 carretera acá, y me fui a los archivos a revisar sobre una carta que me habían presentado
2 a mí cuando tomamos el poder, y esa carta viene desde el 17 de febrero de 2017, donde
3 la comunidad acompañada con más de cien firmas le solicitaba a este concejo o en ese
4 momento a ese concejo que estaba que por favor intervinieran esa carretera y no fue
5 posible, no fue escuchado, y aquí tengo también los objetivos por los cuales habían
6 pedido esa carretera que se hiciera y se los voy a leer para que conste en actas que no
7 eran objetivos simplemente para beneficiar a algunos, sino que era beneficio integral para
8 toda la comunidad de Yorkin, y sin embargo la administración pasada hizo oídos sordos
9 a esa petición de esta comunidad, y hoy nosotros en esta administración 20-24
10 respondimos, por eso es que cuando se aprobó el proyecto del presupuesto que el señor
11 Alcalde presentó aquí a nosotros lo aplaudimos, porque sabíamos la necesidad que esa
12 comunidad tenía y se los voy a leer, uno de los objetivos decía “contar con una carretera
13 para solventar las diferentes necesidades comunales que presenta nuestra comunidad
14 de Yorkin” “beneficiar toda la comunidad con una carretera como medio de transporte”, y
15 leyendo la carta decía que un viaje de transporte costaba cerca de cincuenta mil colones,
16 porque era difícil el acceso y no era toda la comunidad que podía pagarlo, dentro de otros
17 objetivos tiene “facilitar a los estudiantes de nuestra comunidad medios más accesibles
18 para evitar el abandono tanto de escuela como de Colegio” y eso no le pesó a ese concejo
19 en ese momento, beneficiar a estudiantes que tienen que estar batiendo barro
20 constantemente, diariamente y nos les interesó eso. Otro de los objetivos es contar con
21 una carretera para poder tener acceso al servicio de energía eléctrica que lo dijo el señor
22 Alcalde, y eso va compañeros para la comunidad de Yorkin. Otro proporcionar a toda la
23 comunidad medios de transporte más rápido en casos de emergencia, y hoy estamos en
24 una situación de emergencia que lo amerita. Segundo apoyar a nuestros productores
25 para que puedan disponer de un transporte más accesible para sacar sus productos, yo
26 les pregunto a ustedes está siendo de beneficio esa obra que se hizo allá en Yorkin, claro
27 que sí y está siendo de manera integral, a todos los grupos, a todos los sectores de esa
28 comunidad, por eso vuelvo a agradecerles el apoyo compañeros, en haber aprobado en
29 aquel momento el presupuesto que se estaba dando para esa comunidad, y hoy podemos
30 escuchar que ya se finalizó y es un orgullo para este concejo para todos los que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 conformamos este concejo de que esa obra se haya culminado con éxito en cinco meses,
2 gracias compañeros.

3 La señora Presidenta Municipal agradece las palabras de don Julio.

4 El regidor Adenil Peralta, buenas tardes compañeros y señor Alcalde, felicitar al Alcalde
5 por el informe, los puntos que él dijo en el informe son muy importantes, sabemos la
6 situación que estamos pasando pero sepa que estamos hoy para trabajar, sobre la
7 modificación siempre y cuando sea para bien aquí estamos los cinco regidores para
8 aprobarlo, estamos para trabajar juntos, también les digo algo, soy oposición pero
9 venimos a trabajar por el cantón, tanto la compañera Patricia como yo somos de otro
10 partido, estamos para trabajar por el bien del cantón, sepan que si las cosas son para
11 bien vamos a caminar todos juntos, y aunque anden hablando mal no solo de ustedes
12 también de mí, sepan que me quiero sentir dentro de cuatro años orgulloso si me voy que
13 vine a dejar proyectos y cosas buenas para el cantón.

14 El regidor Jorge Molina nada más para cerrar señora Presidenta quiero tomarme la
15 atribución en nombre de mis compañeros de mandarles una felicitación a través de don
16 Rugeli y la compañera de la Unidad Técnica, a todo este equipo de muchachos porque
17 hacen el trabajo bien correcto, es increíble como ellos están trabajando, yo los vi
18 trabajando en Playa Negra, en Sixaola y ahora ver el trabajo que han hecho allá en tiempo
19 record, hay que mandarles felicitaciones de parte de este concejo don Rugeli y la
20 compañera, para que se los dejen saber que así se trabaja, echándole pechando al
21 asunto, sudando fuerte y haciendo que la municipalidad se refleje a través del buen
22 trabajo de ellos, felicitaciones.

23 La señora Presidenta Municipal agradece a todos por sus intervenciones, vamos a
24 continuar con el artículo 7.

25 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

26 La señora Presidenta Municipal señala que tenemos el informe de comisión de asuntos
27 jurídicos.

28 Acta de la Comisión Jurídicos, del veintiséis de setiembre del 2020, al ser las diez horas;
29 presentes los regidores YAHAIRA MORA BLANCO, ENID VILLANUEVA VARGAS,
30 GINETTE JARQUÍN CASANOVA y JORGE MOLINA POLANCO en compañía de los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

- 1 asesores legales licenciados Abner Alfaro Carmona y Héctor Sáenz Aguilar, con la
2 siguiente agenda Y CON EL QUORUM DE LEY.
- 3 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS:
- 4 1. Se conoce la visita de campo sobre el asunto de la señora Laily Brown de Stanf de
5 Puerto Viejo SA. Se recomienda: Con base en la que estipula la ley 6043 y el artículo
6 154 del LGAP, se proceda a la revocación del derecho en la parte que corresponde al
7 terreno para el uso del ICAA del proyecto de aguas residuales de Puerto Viejo. Con
8 relación a la propuesta del asunto judicial por violación de sellos se acoge la
9 recomendación de la propuesta que hiciera el departamento legal con la señora Brown
10 de la acogida de los artesanos en los términos que indica el documento.
- 11 2. Se conoce el recurso de revisión y nulidad concomitante interpuesto por Autotransporte
12 MEPE SA contra el acuerdo del Concejo Municipal. Se toma la siguiente
13 recomendación y acuerdo: Trasladar el oficio al departamento legal para su respectiva
14 respuesta y recomendación al Concejo Municipal.
- 15 3. Se conoce el recurso de revocatoria y apelación interpuesto por Autotransporte RUTA
16 710 SA contra el acuerdo del Concejo Municipal. Se toma la siguiente recomendación:
17 Trasladar el oficio al departamento legal para su respectiva respuesta y
18 recomendación al Concejo Municipal.
- 19 4. Se conoce solicitud del Comité Cantonal de Deportes solicitando prórroga de
20 nombramiento del Comité. Se toma la siguiente recomendación: Se rechaza la solicitud
21 de ampliar el párrafo de prórroga debido que esta posibilidad es solamente para las
22 organizaciones de la ley 218.
- 23 5. Se conoce solicitud de reforma al artículo 40 de la Ley 10 de Licores. Se recomienda:
24 Se rechaza la solicitud de modificación.
- 25 6. Se conoce el expediente 22.118 de Ley para la promoción de la Inversión Turística en
26 Costa Rica. Se recomienda: Se toma nota del proyecto y se conoce.
- 27 7. Se conoce nota de Seidy Rodríguez de los jóvenes Embajadoras del mar. Se toma la
28 siguiente recomendación: Se toma nota de su respuesta.
- 29 8. Se conoce la consulta del expediente 22.071, recibido el 15-09-20. Por fecha es
30 extemporánea la respuesta.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

- 1 9. Se conoce la moción del Regidor Jorge Molina Polanco para el apoyo a las mujeres
2 fundadoras de la gastronomía local. Por lo que se recomienda: Se acuerda remitirlo a
3 la oficina de afro descendencia y tributario para el inventario de este tipo de mujeres
4 fundadoras.
- 5 10. Se conoce el oficio AEL-079-2020 del Marco Levy Virgo. Ya fue contestado por el
6 departamento legal por comisión de la Alcaldía.
- 7 11. Se conoce nota del Concejo de la Persona Joven. Se recomienda: es aprobar el
8 reglamento y publicarlo. Luego hacer el proceso indicado para el nombramiento de ese
9 Comité.
- 10 12. Solicitud de la Licenciada Yorleni Serrano Quintero. Se acuerda autorizar a la
11 secretaria municipal para que emita la respectiva certificación.
- 12 13. Se conoce oficio del BCR GG-09-621-2020. Se acuerda remitirle a la Comisión
13 Municipal de Emergencias si es obligación o no este cumplimiento para la exigencia
14 todos los establecimientos de visitación pública, de acuerdo al oficio del BCR.
- 15 14. Se conoce oficio DFOE-DL-1674 de la CGR, sobre la prevención del riesgo de
16 corrupción. Se recomienda: Se acoge el informe de la CGR.
- 17 15. Se conoce consulta sobre el expediente 21.990, del 01-09-2020. Por fecha es
18 extemporánea la respuesta.
- 19 16. Se conoce el oficio AEL-074-2020 de Marco Levy Virgo. Se acoge el informe.
- 20 17. Se conoce el recurso de revocatoria con apelación del señor Enrique Pierson Marín.
21 Se recomienda: se traslada al departamento legal para lo que corresponda.
- 22 18. Se conoce el correo de la Asociación Conservacionista Yiski, sobre denuncia de
23 Marco Levy Virgo. Se recomienda: Se le remita respuesta a la señora con base a la
24 respuesta del señor Levi Virgo.
- 25 19. Se conoce solicitud de la Auditora Municipal. Se recomienda: Se acoge la solicitud de
26 realizar teletrabajo con la obligación que debe presentar un informe de las labores
27 realizadas durante la semana y enviarlos a la secretaria del Concejo TODOS los jueves
28 a las 15:00 horas. Adicionalmente y previo a realizar el teletrabajo debe presentar el
29 plan de trabajo para ser aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 20. Se conoce solicitud del señor Alexander McGregor Joseph sobre declaratoria de
2 camino público. Se recomienda: Trasladarlo al departamento legal para conformar el
3 expediente antes de someterlo a conocimiento.

4 21. Se conoce solicitud de Juventudes de Talamanca. Se recomienda: solicitarles las
5 especificaciones legales y proyectos para proceder a estudio.

6 Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos del veintiséis de setiembre del
7 dos mil veinte.

8 La señora Presidenta Municipal somete a votación el dictamen de jurídicos levantando la
9 mano si están de acuerdo.

10 El mismo es aprobado por unanimidad.

11 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

12 La señora Presidenta Municipal da un receso de cinco minutos para buscar la moción de
13 la modificación.

14 Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos se da el receso y se reanuda la sesión
15 a las diecisiete horas con treinta y tres minutos.

16 La señora Presidenta Municipal indica que vamos a escuchar la modificación que había
17 indicado el señor Alcalde, es interna, pero igual la vamos a escuchar para darle su
18 aprobación.

19 **Se da lectura a las JUSTIFICACIONES de la MODIFICACION ADMINISTRATIVA 14-** 20 **2020**

21 En cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República,
22 se remite justificaciones a los movimientos efectuados en la Modificación presupuestaria
23 14-2020, la cual es aprobada por la Alcaldía al ser una Modificación de segundo orden
24 cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno para la Tramitación
25 de Modificaciones Presupuestarias, según artículo 3, inciso b:

26 **PROGRAMA I-DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

27 Las partidas modificadas del Programa I – Administración General corresponden a la
28 reserva presupuestaria necesaria para la compra de Útiles y materiales de oficina y
29 computo ya que la administración ya no cuenta con recurso, Útiles y materiales de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 Limpieza debido al aumento en el gasto de estos productos en atención a la Pandemia y
2 Alimentos y Bebidas para atención a reuniones conducidas por la Alcaldía.
3 Se incluye la partida “Servicios de Ingeniería” para garantizar los servicios del Ingeniero
4 Civil en el área administrativa por el periodo de un mes.
5 Además en la actividad “Administración Inversiones Propias” se modifica para la compra
6 de Equipo de Comunicación para realizar las transmisiones de las sesiones del Concejo
7 Municipal.

8 **PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES**

9 En el Servicio Recolección de Basura, se incluye contenido presupuestario para mantener
10 en óptimas condiciones el servicio, mediante la contratación de 6 funcionarios que suplan
11 las labores de peones por un mes y permita el mantenimiento de los camiones.

12 **Esta Modificación es por un monto total de ₡ 6, 571,618.46 (Seis millones,**
13 **quinientos setenta y un mil, seiscientos dieciocho colones con 46 céntimos**
14 **exactos)**

15 La señora Presidenta Municipal indica que ya el señor Alcalde explicó la modificación, si
16 alguno tiene observación que indicar antes de hacer la votación.

17 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, menciona que quiere hacer
18 observación porque se habló de una modificación pero al ser modificación interna no es
19 necesario que la vea el concejo municipal, pero como ya el señor Alcalde en su informe
20 lo había nombrado él vio pertinente mejor que la viéramos aquí y que la firmemos igual.

21 La Regidora Enid Villanueva menciona este concejo siempre ha sido imparcial y ahora
22 con estas transmisiones en vivo el pueblo se dará cuenta con la transparencia que se
23 está trabajando.

24 La señora Presidenta Municipal somete a votación la modificación de presupuesto la cual
25 es aprobada por unanimidad.

26 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

27 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, menciona que vamos a retomar lo de la
28 persona joven, la joven Kathia vino a la sesión pasada porque le solicitamos que nos
29 aclarara el punto número 6, se le recomendó a ella en ese momento que esa ayuda tenía
30 que ser canalizada por medio del comité municipal de emergencia, ustedes la escucharon
31 ella no estaba de acuerdo, sin embargo sí hicieron la modificación como ya lo leyó la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

- 1 señora secretaria, entonces si estamos de acuerdo para aprobarle el plan al comité de la
2 persona joven.
- 3 El regidor Adenil Peralta pienso que ya con eso creo que lo aprobamos, nada más no sé
4 si viene el monto, lo que si me preocupa a mí es talvez no sé señor Alcalde cómo se
5 maneja eso, si puede haber alguien del concejo que sea como el enlace, y a veces ellos
6 tienen proyectos y se detienen porque no conocemos bien del tema, y para mí no debe
7 ser así, y como ella vino y dijo que lo iban a hacer a la manera de ellos tampoco nos
8 pareció y se tiene que tomar en cuenta a la comisión de emergencias que tiene las listas,
9 es importante que haya alguien del concejo, síndico, concejal para que sea el enlace con
10 nosotros, tanto en eso como el comité de deportes, para saber más.
- 11 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, comenta que se supone que ella modificó el
12 punto, pero lo que no sé es que si en el documento está la persona que le dijimos que
13 tenían que nombrar representativa de la municipalidad, a quien nombraron.
- 14 La señora Presidenta Municipal indica que somos nosotros que debemos nombrar.
- 15 El regidor Jorge Molina dice de hecho yo mencioné eso cuando estábamos en el tema
16 del debate con ella, sobre los requisitos, deberían de haber dos representantes
17 municipales, ojala sean dos personas jóvenes creo que desde ahí andan un poco rencos,
18 en buena fe, deberíamos nombrar dos personas que vayan acorde con ellos.
- 19 El señor Alcalde Municipal indica que el concejo puede nombrar un enlace y tienen que
20 coordinar con ese enlace. A ese tema de comida le tengo miedo porque puede generar
21 una información que nos puede afectar en el sentido que la municipalidad está dando
22 comida a los jóvenes y no es cierto, por eso ese tema lo he visto con mucho recelo, si
23 nombrar un enlace en el sentido que coordine y que esas cosas no sea abierto y lo
24 manejen de una forma antojadiza sino que pueda hacer alguien que pueda supervisar.
- 25 El regidor Jorge Molina indica que no lo hemos aprobado todavía, es una sugerencia que
26 se le hizo y ella manda la respuesta.
- 27 El regidor Adenil Peralta menciona que es en tema de COVID, no es para jóvenes.
- 28 La Dra. Gabriela Matarrita sugiere que se le dé lectura de nuevo para que todos estemos
29 claros de lo que se va a aprobar y que es lo que se pide.
- 30 Se da lectura al mismo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 La señora Presidenta Municipal somete a votación los cambios al plan del comité de la
2 persona joven de Talamanca, y se nombra a Enid Villanueva y Gabriela Matarrita como
3 enlace con dicho comité.

4 Se aprueba por unanimidad.

5 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

6 **La señora Presidenta Municipal vamos a hacer el control y ratificación de**
7 **acuerdos uno es el cambio del plan de trabajo del comité de la persona joven**
8 **y el nombramiento de las dos compañeras como enlace, además la**
9 **modificación de presupuesto y el acta de jurídicos. Muchas gracias a todos.**

10 **Acuerdo 1:**

11 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus partes el acta de la
12 Comisión de Asuntos Jurídicos del veintiséis de setiembre del 2020, al ser las diez horas;
13 presentes los regidores YAHAIRA MORA BLANCO, ENID VILLANUEVA VARGAS,
14 GINETTE JARQUÍN CASANOVA y JORGE MOLINA POLANCO en compañía de los
15 asesores legales licenciados Abner Alfaro Carmona y Héctor Sáenz Aguilar, con la
16 siguiente agenda Y CON EL QUORUM DE LEY.

17 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS:

18 1. Se conoce la visita de campo sobre el asunto de la señora Laily Brown de Stanf de
19 Puerto Viejo S.A. Se recomienda: Con base en la que estipula la ley 6043 y el artículo
20 154 del LGAP, se proceda a la revocación del derecho en la parte que corresponde al
21 terreno para el uso del ICAA del proyecto de aguas residuales de Puerto Viejo. Con
22 relación a la propuesta del asunto judicial por violación de sellos se acoge la
23 recomendación de la propuesta que hiciera el departamento legal con la señora Brown
24 de la acogida de los artesanos en los términos que indica el documento.

25 2. Se conoce el recurso de revisión y nulidad concomitante interpuesto por Autotransporte
26 MEPE SA contra el acuerdo del Concejo Municipal. Se toma la siguiente
27 recomendación y acuerdo: Trasladar el oficio al departamento legal para su respectiva
28 respuesta y recomendación al Concejo Municipal.

29 3. Se conoce el recurso de revocatoria y apelación interpuesto por Autotransporte RUTA
30 710 SA contra el acuerdo del Concejo Municipal. Se toma la siguiente recomendación:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

- 1 Trasladar el oficio al departamento legal para su respectiva respuesta y
2 recomendación al Concejo Municipal.
- 3 4. Se conoce solicitud del Comité Cantonal de Deportes solicitando prórroga de
4 nombramiento del Comité. Se toma la siguiente recomendación: Se rechaza la solicitud
5 de ampliar el párrafo de prórroga debido que esta posibilidad es solamente para las
6 organizaciones de la ley 218.
- 7 5. Se conoce solicitud de reforma al artículo 40 de la Ley 10 de Licores. Se recomienda:
8 Se rechaza la solicitud de modificación.
- 9 6. Se conoce el expediente 22.118 de Ley para la promoción de la Inversión Turística en
10 Costa Rica. Se recomienda: Se toma nota del proyecto y se conoce.
- 11 7. Se conoce nota de Seidy Rodríguez de los jóvenes Embajadoras del mar. Se toma la
12 siguiente recomendación: Se toma nota de su respuesta.
- 13 8. Se conoce la consulta del expediente 22.071, recibido el 15-09-20. Por fecha es
14 extemporánea la respuesta.
- 15 9. Se conoce la moción del Regidor Jorge Molina Polanco para el apoyo a las mujeres
16 fundadoras de la gastronomía local. Por lo que se recomienda: Se acuerda remitirlo a
17 la oficina de afro descendencia y tributario para el inventario de este tipo de mujeres
18 fundadoras.
- 19 10. Se conoce el oficio AEL-079-2020 del Marco Levy Virgo. Ya fue contestado por el
20 departamento legal por comisión de la Alcaldía.
- 21 11. Se conoce nota del Concejo de la Persona Joven. Se recomienda: es aprobar el
22 reglamento y publicarlo. Luego hacer el proceso indicado para el nombramiento de ese
23 Comité.

24 **Reglamentación del proceso de conformación virtual o**
25 **presencial de Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca**

26 **CAPITULO I**

27 **Proceso de elección**

- 28 Artículo 1°—El Concejo Municipal designará a un representante de este órgano quien
29 fungirá como presidente(a) e instruirá a la administración municipal para nombrar un
30 funcionario(a) e integrar un tribunal que se encargara del proceso de conformación del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

- 1 CCPJ de Talamanca, este órgano se denominará: Tribunal Electoral del Comité Cantonal
2 de la Persona Joven.
- 3 Artículo 2º—Este Tribunal contactará al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para
4 que en el transcurso del segunda semana del mes de octubre el CC DR nombre a la
5 Representación Deportiva ante el CCPJ de Talamanca.
- 6 Los requisitos del representante son:
- 7 a) El postulante deberá tener entre los 12 y 35 años.
 - 8 b) El postulante deberá vivir en el cantón de Talamanca
 - 9 c) La persona joven de la organización deportiva presentará una solicitud donde exponga
10 el interés del por qué quiere ser parte del comité. Dicha exposición debe ser mínimo 1
11 página y máximo 2.
 - 12 d) Copia de la cédula de identidad o Tarjeta de Identidad de Menores.
 - 13 e) Estar dispuesto a trabajar de forma voluntaria.
 - 14 f) Tener disponibilidad a reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.
- 15 Artículo 3º — Elección de la persona joven Representante del Concejo Municipal ante el
16 Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 17 El Concejo hará una convocatoria abierta para la recepción de curriculum de personas
18 jóvenes que desean formar parte del CCPJ como representante del Concejo Municipal
19 en la segunda semana del mes de septiembre, se recibirán la primera semana del mes
20 de octubre en un lugar o medio virtual asignado por la Municipalidad y debidamente
21 comunicado, cuyos requisitos serán:
- 22 a) El postulante deberá tener entre los 12 y 35 años.
 - 23 b) El postulante deberá vivir en el cantón de Talamanca
 - 24 c) Presentar una solicitud donde exponga el interés del por qué quiere ser parte del
25 comité. Dicha exposición debe ser mínimo 1 página y máximo 2.
 - 26 d) Copia de la cédula de identidad.
 - 27 e) Estar dispuesto a trabajar de forma voluntaria.
 - 28 f) Tener disponibilidad a reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.
 - 29 g) Entregar en un sobre manila debidamente sellado con el detalle en la carátula o bien
30 por medio electrónico según sea previamente establecido.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

- 1 h) Sin excepción, no se recibirán solicitudes incompletas.
- 2 El Concejo Municipal de Talamanca revisará las postulaciones y designará a la persona
3 en una sesión del mismo en la primera semana de octubre.
- 4 Artículo 4º — El Concejo Municipal convocará una vez concluido el proceso de inscripción
5 de postulaciones durante a las preasamblea presencial o virtual de Juventudes que
6 deberá ser con 8 días de antelación y en la segunda semana de octubre y en la cual se
7 realizarán las Asambleas por Sector para elegir a las Representaciones Estudiantiles,
8 Juveniles y Religiosas. En caso de que algunas de personas representantes de los
9 sectores quiera reelegirse no podrá ser por un periodo superior a los 2 años.
- 10 Artículo 5º-Elección de dos Representantes de los Colegios del cantón.
- 11 El Concejo Municipal, a través de su Secretaría, enviará a los gobiernos estudiantiles en
12 la segunda semana del mes de setiembre, para que cada gobierno estudiantil elija a un
13 hombre y a una mujer que los represente en la Asamblea, la postulación se deberá
14 presentar a más tardar la primera semana de octubre. Una vez elegidos los
15 representantes de cada centro educativo, deberán notificarlo a la Secretaría del Concejo
16 Municipal a más tardar la cuarta semana de septiembre; con la nota adjunta de cada
17 miembro, donde se exponga el interés del por qué quiere ser parte del comité, mínimo 1
18 página, máximo 2, por cada representante.
- 19 Los requisitos son:
- 20 a) La personas jóvenes postulantes deberá tener entre los 12 y 35 años.
- 21 b) Las personas jóvenes postulantes postulante deberá vivir en el cantón de Talamanca
- 22 c) Presentar una solicitud donde exponga el interés del por qué quiere ser parte del
23 comité. Dicha exposición debe ser mínimo 1 página y máximo 2, por cada representante.
- 24 d) Copia de la cédula de identidad o Tarjeta de Identidad de Menores.
- 25 e) Estar dispuesto a trabajar de forma voluntaria.
- 26 f) Tener disponibilidad a reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.
- 27 Artículo 6º—Dos Representantes de las organizaciones juveniles del cantón, nombrar a
28 un hombre y a una mujer.
- 29 El Concejo Municipal, a través de la Secretaría y por los medios que considere pertinente
30 enviará una convocatoria a las organizaciones juveniles para que nombren sus



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 representantes para las preasamblea de sector en la segunda semana del mes de
2 setiembre.

3 Cada organización juvenil una vez elegido sus postulantes, deberán notificar a la
4 Secretaría del Concejo Municipal, a más tardar la primera semana de octubre, deberán
5 postular un máximo de 2 personas (un hombre y una mujer), previa convocatoria, deberán
6 tomar en cuenta a cada subgrupo y se tendrá los siguientes requisitos:

7 Los requisitos para ser nombrado serán:

- 8 a) Aportar una carta, donde se exponga quiénes son los representantes de la
9 organización (un hombre y una mujer).
- 10 b) El representante deberá adjuntar una nota donde exponga el interés del por qué quiere
11 ser parte del comité, mínimo 1 página, máximo 2, por persona.
- 12 c) Copia de la cédula de identidad o Tarjeta de Identidad de Menores
- 13 d) Una vez que las organizaciones elijan sus representantes, tendrán tiempo de notificar
14 a la Secretaría del Concejo Municipal, más tardar la primera semana de octubre.
- 15 e) Asimismo, la persona joven, deberá estar dispuesta a trabajar de forma voluntaria y
16 desplazarse con sus propios medios para lo que se requiera, dentro o fuera del cantón y
17 tener disponibilidad a reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.

18 Artículo 7º-Un Representante de las Organizaciones Religiosas.

19 El Concejo Municipal, a través de la Secretaría y por los medios que considere pertinente
20 enviará una convocatoria a las organizaciones religiosas para que nombren sus
21 representantes para las preasamblea de sector en la segunda semana del mes de
22 setiembre.

23 Cada organización religiosa una vez elegido sus postulantes, deberán notificar a la
24 Secretaría del Concejo Municipal, a más tardar la primera semana de octubre, deberán
25 postular un máximo de 2 personas (un hombre y una mujer), previa convocatoria, deberán
26 tomar en cuenta a cada subgrupo y se tendrá los siguientes requisitos:

- 27 a) Aportar un documento donde se exponga a que organización representa.
- 28 b) Adjuntar una solicitud donde exponga el interés del por qué quiere ser parte del comité,
29 mínimo 1 página, máximo 2 por persona.
- 30 c) Copia de la cédula de identidad o Tarjeta de Identidad de Menores



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 d) Las personas nombradas, deberá estar dispuestas a trabajar de forma voluntaria y
2 desplazarse con sus propios medios para lo que se requiera, dentro o fuera del cantón y
3 tener disponibilidad de reunirse 2 veces al mes y/o en las convocatorias extraordinarias.

4 e) Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para
5 integrar el comité cantonal de la persona joven.

6 Artículo 8º—En las preasamblea de cada sector podrán participar las personas inscritas
7 según las convocatorias realizada por el Concejo Municipal a través de la secretaría,
8 según lo establecido por la Ley 8261, y su sesión constará de las siguientes partes:

9 a) La explicación por parte del Tribunal de las generalidades relativas al CCPJ de
10 Talamanca.

11 b) La realización de las Asambleas por Sector en el orden que estime conveniente el
12 Tribunal. En estas se conocerán las candidaturas y entre los miembros presentes se
13 elegirá por mayoría absoluta a sus representantes, en caso de no lograrse en una primera
14 votación, se procederá a la convocatoria inmediata de una segunda votación con las dos
15 personas más votadas, y quedará electa la que obtenga la mayoría simple. El Tribunal
16 deberá velar por que en la conformación final del CCPJ de Talamanca se respete la
17 paridad de género.

18 En caso de que no se presenten las personas inscritas por los sectores a la hora indicada
19 por el Concejo Municipal, se realizará una segunda convocatoria a preasamblea una hora
20 después. En caso de que no se presenten las personas inscritas, se deberá convocar por
21 segunda ocasión a la preasamblea.

22 c) **Actas** En cada sesión de las preasamblea de los diversos sectores se levantará el
23 acta. Además, el acta de la sesión deberá indicar cuál de los postulantes ha estado
24 “presente” en qué lugar se realizó la asamblea, fecha, hora en forma presencial, en caso
25 de realizarse por medios virtuales deberá indicar mediante que mecanismo tecnológico
26 se produjo la presencia, y las razones por las cuales la sesión se realizó en la forma
27 virtual.

28 Artículo 9º—El Tribunal deberá presentar ante el Concejo Municipal la nómina de las
29 personas electas para su juramentación en la última sesión ordinaria del mes de octubre,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 para que la Secretaría del Concejo en los primeros días del mes de noviembre comunique
2 al Consejo de la Persona Joven la nueva conformación del CCPJ de Talamanca.

3 **CAPÍTULO II**

4 **Sesiones virtuales para el proceso de conformación de los CCPJ**

5 Artículo 8^o— **Sesiones Virtuales:** Por razones de fuerza mayor o ante declaratorias de
6 emergencias nacional o cantonal y de manera excepcional la municipalidad podrá
7 habilitar las sesiones virtuales con el fin de dar continuidad y regularidad al
8 funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven y su proceso de conformación.

9 Se concibe como sesión virtual, aquella que se ejecuta mediante las tecnologías de
10 información y comunicación asociadas a la red de Internet, que garanticen los principios
11 de simultaneidad, integralidad, colegialidad y deliberación en la comunicación entre
12 personas jóvenes interesada en formar parte del Comité Cantonal en la preasamblea de
13 los sectores definidos en la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven, como su
14 expresión mediante el envío de la imagen, sonido, documentos y datos.

15 Se podrá acordar la celebración de sesiones virtuales, cuando medien las siguientes
16 circunstancias:

17 a. Cuando se imposibilite la ejecución de la sesión presencial, por razones de fuerza
18 mayor, debidamente justificadas y comprobadas.

19 b. Cuando medien el establecimiento de una declaratoria de emergencia nacional o
20 cantonal.

21 **Artículo 9^o—Requisitos de validez de las Sesiones virtuales del proceso de**
22 **conformación:**

23 El medio tecnológico dispuesto por la municipalidad deberá garantizar la participación
24 plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos
25 quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y
26 deliberación del órgano colegiado.

27 a. Colegialidad: la voluntad colectiva de cada órgano exige la reunión simultánea y en
28 tiempo real de los integrantes que lo conforman durante la deliberación de los temas
29 agendados, el voto y acuerdo adoptado, como voluntad única.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 b. Simultaneidad: la presencia en la misma unidad de tiempo que se celebra la sesión,
2 con garantía de la autenticidad e integridad de las comunicaciones.

3 c. Deliberación: la interacción de todos los miembros, en tiempo real, debe garantizar la
4 comunicación verbal y no verbal, durante el proceso de debate de opiniones y criterios
5 que concluye con el voto respecto a determinada decisión.

6 d. Integralidad: La comunicación debe ser integral, porque permite el envío de imagen
7 (personas, video, multimedia, etc.), sonido (voz de alta calidad, música, etc.) Y datos
8 (ficheros automáticos, bases de datos; etc.)

9 **Artículo 10º— Convocatoria y orden del día de las sesiones virtuales:**

10 La convocatoria de la sesión virtual de preasambleas para los sectores estudiantiles,
11 organizaciones juveniles y organizaciones religiosas la hará el Concejo Municipal y
12 especificará:

13 a. La fecha, la hora, el orden del día y la duración de las deliberaciones y las votaciones.

14 b. La convocatoria de la sesión se debe hacer con 8 días hábiles de antelación a la fecha
15 de realización de la sesión de la preasamblea de cada sector (Representantes de los
16 Colegios del cantón, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Religiosas)

17 c. La convocatoria será notificada por medio de correo electrónico a los representantes
18 de cada sector inscritos ante la secretaría del Concejo.

19 **Artículo 11º—. De la inscripción de los postulantes.**

20 Para poder participar en las preasambleas de cada sector el o la postulante deberán:

21 1. Llenar los formularios u hoja de inscripción que suministrará el Concejo Municipal a
22 través de la secretaría o por los medios que considere pertinentes tales como página web,
23 redes sociales entre otros.

24 2. Indicar si tiene acceso a computadora o dispositivo con acceso a internet. De lo
25 contrario deberá manifestar la imposibilidad de contar con lo indicado, para lo cual la
26 municipalidad se pondrá en contacto para garantizar la participación sea mediante medios
27 propios o bien mediante alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas del
28 territorio.

29 **Artículo 12º—Pautas para el desarrollo de las sesiones de preasambleas.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

- 1 a. El tribunal seleccionado por el Concejo Municipal deberá anunciar públicamente el
2 inicio y la finalización de la grabación de la sesión de cada sector.
- 3 b. Cada postulante contará con acceso a la plataforma virtual suministrada por la
4 municipalidad.
- 5 c. Cada postulante deberá hacer ingreso con al menos 15 minutos de antelación a la hora
6 prevista para la sesión con el fin de probar detalles de funcionalidad del equipo y registrar
7 el ingreso a la sala de videoconferencia.
- 8 d. Cada postulante procurará ubicarse en una zona física en la que no existan
9 interferencias en la comunicación.

10 **Artículo 13 °— Uso de la palabra:** Durante la ejecución de la sesión virtual, para el uso
11 de la palabra los postulantes de cada sector deben:

- 12 a. Durante la reunión, al igual que en las reuniones presenciales, se hará uso de la palabra
13 cuando el moderador se lo indique, con el fin de mantener el orden.
- 14 b. Los postulantes deberán solicitar la palabra, por medio de la plataforma al presidente
15 del tribunal y éste establecerá un orden y asignará el uso de la palabra.
- 16 c. Todo postulante que tenga el uso de la palabra deberá mantener su cámara encendida
17 y el resto de los miembros de la preasamblea deberán mantener sus micrófonos
18 desactivados
- 19 d. Los postulantes deberán de respetar el uso de la palabra y los temas previamente
20 aprobados en el orden del día d. No interrumpir y esperar a que cada participante termine
21 su intervención.

22 **Artículo 14°—. Toma de acuerdos**

23 Una vez la o el presidente del tribunal haya cerrado el periodo de deliberación se
24 producirá el acuerdo.

25 Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de los votos manifestados en el
26 espacio virtual habilitado para esta finalidad.

27 En caso de que uno de los postulantes que haya confirmado la participación en la sesión
28 virtual no emita el voto en el plazo previsto, se considerará que se ha abstenido.

29 **Artículo 15°—. Actas**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 En cada sesión virtual de las preasamblea de los diversos sectores levantará el acta.
2 Además, el acta de la sesión deberá indicar cuál de los postulantes ha estado “presente”
3 en forma virtual, en su caso mediante qué mecanismo tecnológico se produjo la
4 presencia, y las razones por las cuales la sesión se realizó en la forma virtual.

5 **Artículo 16 °— Voto virtual Electrónico**

6 El voto virtual electrónico será público, directo y universal. Se emitirá puesto por puesto.
7 Para efectos de identificación de las candidaturas se agruparán las propuestas de
8 elección según las postulaciones. La posición de los postulantes se hará por orden
9 alfabético, el tribunal deberá asegurar la transparencia del proceso.
10 Se suministrará una plataforma para que los postulantes puedan emitir su voto.

11 **Artículo 17°— Ejercicio del voto**

12 Para ejercer su derecho mediante el voto electrónico el postulante deber cumplir con los
13 mecanismos de seguridad que determine el tribunal acorde con el programa informático
14 que se utilice. El tribunal verificará los postulantes presentes y posterior a ello se podrá
15 emitir el voto.

16 Para ejercer el derecho al voto, los postulantes deben:

- 17 a. Encontrarse inscrito (a).
- 18 b. Elegir a los candidatos (as) de su preferencia por medio de la plataforma.
- 19 c. En caso de que los postulantes abandonen la reunión automáticamente el voto no será
20 contabilizado.

21 **Artículo 18 °— Emitido el voto por medio electrónico por los postulantes**, el sistema
22 utilizado, deberá consignarse en actas lo siguiente:

- 23 a. La fecha y hora de la votación
- 24 b. La duración en la elección.
- 25 c. Los(as) candidatos(as) electos (as)
- 26 d. La cantidad de votos para cada puesto.
- 27 d. La cantidad de votos que no se asignaron en cada puesto (abstenciones)
- 28 e. La cantidad de votos nulos.

29 Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

- 1 12. Solicitud de la Licenciada Yorleny Serrano Quintero. Se acuerda autorizar a la
2 secretaria municipal para que emita la respectiva certificación.
- 3 13. Se conoce oficio del BCR GG-09-621-2020. Se acuerda remitirle a la Comisión
4 Municipal de Emergencias si es obligación o no este cumplimiento para la exigencia
5 todos los establecimientos de visitación pública, de acuerdo al oficio del BCR.
- 6 14. Se conoce oficio DFOE-DL-1674 de la CGR, sobre la prevención del riesgo de
7 corrupción. Se recomienda: Se acoge el informe de la CGR.
- 8 15. Se conoce consulta sobre el expediente 21.990, del 01-09-2020. Por fecha es
9 extemporánea la respuesta.
- 10 16. Se conoce el oficio AEL-074-2020 de Marco Levy Virgo. Se acoge el informe.
- 11 17. Se conoce el recurso de revocatoria con apelación del señor Enrique Pierson Marín.
12 Se recomienda: se traslada al departamento legal para lo que corresponda.
- 13 18. Se conoce el correo de la Asociación Conservacionista Yiski, sobre denuncia de
14 Marco Levy Virgo. Se recomienda: Se le remita respuesta a la señora con base a la
15 respuesta del señor Levi Virgo.
- 16 19. Se conoce solicitud de la Auditora Municipal. Se recomienda: Se acoge la solicitud de
17 realizar teletrabajo con la obligación que debe presentar un informe de las labores
18 realizadas durante la semana y enviarlos a la secretaria del Concejo TODOS los jueves
19 a las 15:00 horas. Adicionalmente y previo a realizar el teletrabajo debe presentar el
20 plan de trabajo para ser aprobado.
- 21 20. Se conoce solicitud del señor Alexander McGregor Joseph sobre declaratoria de
22 camino público. Se recomienda: Trasladarlo al departamento legal para conformar el
23 expediente antes de someterlo a conocimiento.
- 24 21. Se conoce solicitud de Juventudes de Talamanca. Se recomienda: solicitarles las
25 especificaciones legales y proyectos para proceder a estudio.
- 26 Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos del veintiséis de setiembre del
27 dos mil veinte. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----
29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 **Acuerdo 2:**

2 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN**
3 **ADMINISTRATIVA 14-2020 POR UN MONTO TOTAL DE ₡ 6,571,618.46 (SEIS**
4 **MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS DIECIOCHO**
5 **COLONES CON 46 CÉNTIMOS EXACTOS) CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS**
6 **ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO PARA LA TRAMITACIÓN DE**
7 **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SEGÚN ARTÍCULO 3, INCISO B.**
8 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10

JUSTIFICACIONES

11

MODIFICACION ADMINISTRATIVA 14-2020

12 En cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República,
13 se remite justificaciones a los movimientos efectuados en la Modificación presupuestaria
14 14-2020, la cual es aprobada por la Alcaldía al ser una Modificación de segundo orden
15 cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno para la Tramitación
16 de Modificaciones Presupuestarias, según artículo 3, inciso b:

17

PROGRAMA I-DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

18 Las partidas modificadas del Programa I – Administración General corresponden a la
19 reserva presupuestaria necesaria para la compra de Útiles y materiales de oficina y
20 computo ya que la administración ya no cuenta con recurso, Útiles y materiales de
21 Limpieza debido al aumento en el gasto de estos productos en atención a la Pandemia y
22 Alimentos y Bebidas para atención a reuniones conducidas por la Alcaldía.

23 Se incluye la partida “Servicios de Ingeniería” para garantizar los servicios del Ingeniero
24 Civil en el área administrativa por el periodo de un mes.

25 Además en la actividad “Administración Inversiones Propias” se modifica para la compra
26 de Equipo de Comunicación para realizar las transmisiones de las sesiones del Concejo
27 Municipal.

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.01.01-1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-1,400,000.00	0.00
5.01.01-1.04.03	Servicios de Ingeniería	0.00	700,000.00
5.01.01-2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	100,000.00
5.01.01-2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	200,000.00
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	400,000.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	-1,400,000.00	1,400,000.00
5.01.03-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-3,000,000.00	0.00
5.01.03-5.01.03	Equipo de Comunicación	0.00	3,000,000.00
	TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS	-3,000,000.00	3,000,000.00
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	-4,400,000.00	4,400,000.00

1 **PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES**

- 2 En el Servicio Recolección de Basura, se incluye contenido presupuestario para mantener
3 en óptimas condiciones el servicio, mediante la contratación de 6 funcionarios que suplan
4 las labores de peones por un mes y permita el mantenimiento de los camiones.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.02.02-0.01.05	Suplencias	0.00	823,743.46
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	70,145.83
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	3,791.67
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	39,812.50
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	11,375.00
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	22,750.00
5.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-400,000.00	0.00
5.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	1,200,000.00
5.02.02-3.02.03.1	Intereses Préstamo (BP)	-1,679,644.22	0.00
5.02.02-3.02.03.1	Amortización préstamo (BP)	-91,974.24	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-2,171,618.46	2,171,618.46
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	-2,171,618.46	2,171,618.46

- 5 **Esta Modificación es por un monto total de ₡ 6, 571,618.46 (Seis millones,**
6 **quinientos setenta y un mil, seiscientos dieciocho colones con 46 céntimos**
7 **exactos)**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

MODIFICACION 14-2020					
COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,562,826.07	-1,400,000.00	0.00	1,162,826.07
5.01.01-1.04.03	Servicios de Ingeniería	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
5.01.01-2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
5.01.01-2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
5.01.01-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	352,817.84	0.00	400,000.00	752,817.84
	TOTAL DE ADMINISTRACION	2,915,643.91	-1,400,000.00	1,400,000.00	2,915,643.91
5.01.03-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	4,000,000.00
5.01.03-5.01.03	Equipo de Comunicación	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
	TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS	7,000,000.00	-3,000,000.00	3,000,000.00	7,000,000.00
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	9,915,643.91	-4,400,000.00	4,400,000.00	9,915,643.91
5.02.02-0.01.05	Suplencias	0.00	0.00	823,743.46	823,743.46
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	0.00	70,145.83	70,145.83
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	3,791.67	3,791.67
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	0.00	39,812.50	39,812.50
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	0.00	11,375.00	11,375.00
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	0.00	22,750.00	22,750.00
5.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,841,690.31	-400,000.00	0.00	4,441,690.31
5.02.02-2.04.02	Repuestos y accesorios	2,240,990.22	0.00	1,200,000.00	3,440,990.22
5.02.02-3.02.03.1	Intereses Préstamo (BP)	1,679,644.22	-1,679,644.22	0.00	0.00
5.02.02-3.02.03.1	Amortización préstamo (BP)	91,974.24	-91,974.24	0.00	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	8,854,298.99	-2,171,618.46	2,171,618.46	8,854,298.99
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	8,854,298.99	-2,171,618.46	2,171,618.46	8,854,298.99
	TOTAL RECURSOS	18,769,942.90	-6,571,618.46	6,571,618.46	18,769,942.90



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 **Acuerdo 3:**

2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR EL CAMBIO
3 EFECTUADO AL PLAN DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA
4 JOVEN DE TALAMANCA, EL CUAL TUVO QUE SER MODIFICADO DEBIDO A LA
5 EMERGENCIA Y LA SITUACIÓN POR LA CUAL ESTÁ ATRAVESANDO EL PAÍS, Y EL
6 CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN EXIGIÓ DICHO CAMBIO. EL PLAN SE
7 DENOMINA JOVENES EMPRENDEDORES CAPACITADOS PARA MEJORAR SU
8 ENTORNO. ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR ANTES DEL CAMBIO
9 REQUERÍAN DE LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS Y DEBIDO A LA SITUACIÓN SE
10 DEBIERON REALIZAR ALGUNOS CAMBIOS:

11 **PROYECTO 1:** EMPRENDEDURISMO: ESTE PROYECTO NO SE REALIZÓ CAMBIO
12 ALGUNO PERO SI SE VA A EJECUTAR CON LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPUESTAS
13 POR EL MINISTERIO DE SALUD, MONTO ¢2.818.729.51.

14 **PROYECTO 2:** TALLERES PARA CREAR PROMOTORES JUVENILES (FOMENTAR
15 LIDERAZGOS) ESTE PROYECTO ESTÁ DIRIGIDO POR EL SUBSISTEMA DEL PANI.
16 ESTE PROYECTO SI FUE MODIFICADO DEBIDO A QUE ERA UNA ACTIVIDAD EN
17 FÍSICO, LOS CAMBIOS QUE SE HICIERON SE HARÁN DE FORMA VIRTUAL EN
18 ALGUNAS REDES SOCIALES Y ALGUNAS HERRAMIENTAS QUE UTILIZARAN LOS
19 PROMOTORES ES LA UTILIZACIÓN DE TEEN SMART PARA COMUNICACIÓN CON
20 GRUPOS DE JÓVENES, MONTO ¢2.000.000.00.

21 **PROYECTO 3:** EVENTO WOY 2020 CASITAS DE ESCUCHA (ENFOCADO EN EL
22 MARCO DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO). DEBIDO A LA SITUACIÓN ES
23 PREFERIBLE QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD SE EJECUTE DE MANERA VIRTUAL Y
24 NO DE MANERA FÍSICA COMO SE HABÍA PLANIFICADO, MONTO ¢1.000.000.00.

25 **PROYECTO 4:** ESTE PROYECTO ESTÁ DIRIGIDO POR UN GRUPO DE JÓVENES
26 JUVENTUDES DE TALAMANCA, ENFOCADOS EN LIDERAZGO DE JUVENTUDES. SE
27 TRATA DEL EMBELLECIMIENTO ARTÍSTICO DE UN MURAL EN LA ZONA DE HONE
28 CREEK. SE REALIZARÁ CON LAS MEDIDAS SANITARIAS REQUERIDAS, MONTO
29 ¢500.000.00.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 22 del 02/10/2020

1 **PROYECTO 5:** REUNIÓN DE JUVENTUDES ESTE PROYECTO SI REQUIERE CAMBIOS
2 YA QUE ANTERIORMENTE ERA DE FORMA FÍSICA Y AHORA SE HARÁ DE FORMA
3 VIRTUAL, SERÁ UN EVENTO EN PLATAFORMA VIRTUAL DONDE SE REALIZARÁN
4 ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE VER CON FOMENTAR VALORES Y PRINCIPIOS EN
5 LA JUVENTUD, ENTRE ELLOS TENDREMOS UNA PSICÓLOGA ABARCANDO TEMAS
6 DE SUMA IMPORTANCIA RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN NUESTROS
7 JÓVENES ACTUALMENTE. ENTRE OTRAS COSAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA
8 MISMA, MONTO ₡1.500.000.00.

9 **PROYECTO 6:** ESTE PROYECTO TIENE COMO FIN REPARTIR DIARIOS DE
10 CANASTAS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS A PERSONAS QUE REALMENTE LO
11 NECESITAN. DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ESTÁ PASANDO NUESTRO
12 PAÍS. ESTE PROYECTO SE REGIRÁ POR LA LISTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
13 EMERGENCIAS PARA QUE LA AYUDA PUEDA LLEGAR A PERSONAS QUE
14 REALMENTE NECESITEN, MONTO ₡1.499.254.07.

15 POR LO TANTO, EL AJUSTE Y CAMBIOS DEL PLAN DE TRABAJO QUEDA APROBADO
16 EN EL ACTA DE FORMA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA
17 PERSONA JOVEN DE TALAMANCA. EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO ES EL
18 SIGUIENTE: ₡9.317.983.58 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL
19 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON 58 CTS.)

20 Y SE NOMBRAN COMO ENLACE ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL Y EL COMITÉ
21 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN A LAS REGIDORAS ENID VILLANUEVA VARGAS
22 Y GABRIELA MATARRITA CÓRDOBA. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA
23 MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN
24 VERBAL. -----

25 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve
26 minutos la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. -----

27

28 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

29 Secretaria

Presidenta

30 yog